

Información de Trámite

Nombre Trámite	TALLERES ARTÍSTICOS PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a formar y fomentar las habilidades en artes escénicas y circenses en adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes a través de talleres a ejecutarse en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes que deseen impulsar sus habilidades en artes escénicas y circenses en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres artísticos para adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento de identidad (cédula de identidad o pasaporte).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Acercarse al centro de atención "Circo de Quito", o comunicarse vía telefónica al número 1800-288-523 para recibir información del servicio. Presentar los requisitos establecidos. Realizar inscripción en el formulario proporcionado por el personal de Patronato San José. Asistir a la evaluación inicial para valoración socioeconómica. Recibir el servicio de talleres artísticos para adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección: Circo de Quito: Río Vuano e Iturralde- Parque Bicentenario.</p> <p>Horario: Lunes a viernes 8:00 a 17:00</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Ordenanza Metropolitana No.0053-2023). Art. 1034. Constitución de la República del Ecuador. Art. Varios.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos</p> <p>Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec</p> <p>Teléfono: 1800 288 523</p>

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones

2025 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	12	0	572
2024	11	0	558
2024	10	2	551
2024	09	0	497
2024	08	0	2184
2024	07	0	2182